



DECRETO ALCALDICIO N° 3.494/

QUILLON, Noviembre 24 de 2020.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 14 de fecha 18.11.2020, de la oficina de seguridad ciudadana, con el V° B° del Alcalde;
2. Circular N° 11 de fecha 25.06.2020, del Instituto Nacional de Estadísticas;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica y amplía subrogancia en secretaría municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.112 de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que designa a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
10. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2020;
11. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), dio inicio al proceso de construcción de cuestionario para el censo de población y vivienda, que se realizará en el año 2022;



DECRETO:

1. **DESIGNESE** a la funcionaria Sra. **ELBA ANDREA NUÑEZ BENITEZ**, cedula de identidad N° [REDACTED] Escalafón Administrativo, Grado 15° EMS, como apoyo en la preparación y ejecución de ensayos censales que se realizarán en la comuna, durante el año 2020 y 2021.
2. **DESIGNESE** a Don **LUIS MUÑOZ COPPELLI**, cedula de identidad N° [REDACTED] funcionario a honorarios, como apoyo para el acercamiento a organizaciones de pueblos indígenas u originarios y del pueblo tribal afrodescendiente chileno, a la participación del Censo de Población y Vivienda 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
QUILLÓN
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- DIDECO
- D. CONTROL
- D.O.M.
- SECPLAN
- SEG. CIUDADANA
- ARCHIVO SECMU